



ELECCIONES PARCIALES DE ADR PARA CUBRIR UNA VACANTE (24/11/2022) COLEGIO: ESTUDIANTES DEL GRADO DE FYC

CALENDARIO ELECTORAL

Elaborado de acuerdo con las previsiones contenidas en el Reglamento Electoral General aprobado en la sesión del Claustro de 22 de mayo de 2014. ACUV 4/2014
Modificado en la sesión del Claustro de 22 de julio de 2021. ACUV 15/2021

26-10-2022, miércoles:	Convocatoria de las elecciones por la persona responsable del colegio (art. 6.2)
3-11-2022, jueves:	La persona responsable del colegio (art. 7.1) hace públicos los censos (art. 6.2.2) y se abre el periodo de presentación de candidaturas (art. 8.1), de reclamación al censo y de emisión del voto anticipado (art. 11)
10-11-2022, jueves hasta las 14 horas:	Finalización del periodo de presentación de candidaturas y de reclamaciones al censo (art. 6.2.2)
11-11-2022, viernes: antes de las 14 horas	Resolución de las reclamaciones al censo y comunicación de las eventuales modificaciones de los censos a los responsables de los colegios, con lo que los censos pasan a ser definitivos (art.5.4)
antes de las 15 horas	La persona responsable del colegio proclama provisionalmente las candidaturas (art. 9) y comunica a la Junta Electoral las candidaturas proclamadas provisionalmente.
14-11-2022, lunes: hasta las 14 horas	Fin del plazo para enmendar los defectos advertidos en las candidaturas (art. 6.2.2).
15-11-2022, martes antes de las 10 horas	La persona responsable del colegio proclama definitivamente las candidaturas y las comunica a la Junta Electoral (art. 6.2.2). Se procede a la impresión de las papeletas y a la provisión de sobres.
Cuando el número de candidatos o candidatas proclamados definitivamente sea igual o inferior al número de puestos a cubrir, el responsable del colegio suspenderá el procedimiento electoral y proclamará elegidos sin necesidad de votación a todos los candidatos proclamados, comunicándolo a la Junta Electoral (art. 15.1). Cuando no se produzca esta circunstancia, se continuarán aplicando las previsiones de este calendario electoral y, por tanto: Se procede a la impresión de papeletas y a la provisión de sobres. Se inicia la campaña electoral (art. 6.2.2) Se hacen públicas las mesas electorales, su ubicación y composición y se comunica a las personas interesadas su designación (art. 12).	
22-11-2022, martes: hasta las 14 horas	Finalización del plazo para proponer interventores o interventoras (art. 12.3) o apoderados o apoderadas (art. 12.4) Finalización del plazo para justificar la imposibilidad de formar parte de las mesas electorales.
23-11-2022, miércoles: hasta las 14 horas hasta las 24 horas	Finalización del plazo de votación anticipada (art. 11) Fin de la campaña electoral (art. 6.2.2)



24-11-2022, jueves:
a las 9.30 horas

Constitución de las mesas electorales y retirada de propaganda electoral del interior y accesos a los locales donde se sitúen las mesas electorales (art. 12.5)

Entre las 10 y 19 horas
A partir de las 19 horas

Votación (art. 13).
Escrutinio (art. 14).

25-11-2022, viernes:
antes de las 10 horas

El responsable del colegio tramita las actas electorales a la Junta Electoral del centro (art. 15.2).

a las 11 horas

Sorteo público en caso de empate (art. 15.2). Lugar: Decanato de la Facultad de Economía.

a partir de las 11 horas

Proclamación de los resultados provisionales (art. 15.2).

30-11-2022, miércoles:
hasta las 14:00 horas

Finalización del plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales (art. 18.3).

2-12-2022, viernes:

Proclamación definitiva de los resultados (art. 15.2 y 18.3).





ELECCIONES PARCIALES DE ADR PARA CUBRIR UNA VACANTE (24/11/2022) COLEGIO: ESTUDIANTES DE MASTER

CALENDARIO ELECTORAL

Elaborado de acuerdo con las previsiones contenidas en el Reglamento Electoral General aprobado en la sesión del Claustro de 22 de mayo de 2014. ACUV 4/2014

Modificado en la sesión del Claustro de 22 de julio de 2021. ACUV 15/2021

26-10-2022, miércoles:	Convocatoria de las elecciones por la persona responsable del colegio (art. 6.2)
3-11-2022, jueves:	La persona responsable del colegio (art. 7.1) hace públicos los censos (art. 6.2.2) y se abre el periodo de presentación de candidaturas (art. 8.1), de reclamación al censo y de emisión del voto anticipado (art. 11)
10-11-2022, jueves hasta las 14 horas:	Finalización del periodo de presentación de candidaturas y de reclamaciones al censo (art. 6.2.2)
11-11-2022, viernes: antes de las 14 horas	Resolución de las reclamaciones al censo y comunicación de las eventuales modificaciones de los censos a los responsables de los colegios, con lo que los censos pasan a ser definitivos (art.5.4)
antes de las 15 horas	La persona responsable del colegio proclama provisionalmente las candidaturas (art. 9) y comunica a la Junta Electoral las candidaturas proclamadas provisionalmente.
14-11-2022, lunes: hasta las 14 horas	Fin del plazo para enmendar los defectos advertidos en las candidaturas (art. 6.2.2).
15-11-2022, martes antes de las 10 horas	La persona responsable del colegio proclama definitivamente las candidaturas y las comunica a la Junta Electoral (art. 6.2.2). Se procede a la impresión de las papeletas y a la provisión de sobres.
Cuando el número de candidatos o candidatas proclamados definitivamente sea igual o inferior al número de puestos a cubrir, el responsable del colegio suspenderá el procedimiento electoral y proclamará elegidos sin necesidad de votación a todos los candidatos proclamados, comunicándolo a la Junta Electoral (art. 15.1). Cuando no se produzca esta circunstancia, se continuarán aplicando las previsiones de este calendario electoral y, por tanto: Se procede a la impresión de papeletas y a la provisión de sobres. Se inicia la campaña electoral (art. 6.2.2) Se hacen públicas las mesas electorales, su ubicación y composición y se comunica a las personas interesadas su designación (art. 12).	
22-11-2022, martes: hasta las 14 horas	Finalización del plazo para proponer interventores o interventoras (art. 12.3) o apoderados o apoderadas (art. 12.4) Finalización del plazo para justificar la imposibilidad de formar parte de las mesas electorales.
23-11-2022, miércoles: hasta las 14 horas hasta las 24 horas	Finalización del plazo de votación anticipada (art. 11) Fin de la campaña electoral (art. 6.2.2)



24-11-2022, jueves:
a las 9.30 horas

Constitución de las mesas electorales y retirada de propaganda electoral del interior y accesos a los locales donde se sitúen las mesas electorales (art. 12.5)

Entre las 10 y 19 horas
A partir de las 19 horas

Votación (art. 13).
Escrutinio (art. 14).

25-11-2022, viernes:
antes de las 10 horas

El responsable del colegio tramita las actas electorales a la Junta Electoral del centro (art. 15.2).

a las 11 horas

Sorteo público en caso de empate (art. 15.2). Lugar: Decanato de la Facultad de Economía.

a partir de las 11 horas

Proclamación de los resultados provisionales (art. 15.2).

30-11-2022, miércoles:
hasta las 14:00 horas

Finalización del plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales (art. 18.3).

2-12-2022, viernes:

Proclamación definitiva de los resultados (art. 15.2 y 18.3).

